



## RESOLUCIÓN 26/2024

En Guadalajara, Jalisco, a los 19 días del mes de marzo del año 2024, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL27/2024** con concurrencia del Comité, denominada **"SERVICIO DE APLICACIÓN DE EXÁMENES Y EVALUACIONES PARA LA FISCALÍA Y SEGURIDAD"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

### ANTECEDENTES

1.- Mediante oficios número:

- **FE.16.01/0367/2024** y **FE.16.01/0368/2024**, ambos de fecha 07 de febrero del año 2024, suscritos por el C. José Israel Guevara Buenrostro, en su carácter de Director de Recursos Materiales, y por el C. Manuel Vázquez Rodríguez, en su carácter de Director General Administrativo, ambos de la Fiscalía Estatal.
- **SSE/DGA/0707/2024**, de fecha 26 de febrero del año 2024, suscrito por el Lic. Héctor Javier Arias de la Mora, en su carácter de Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, y por el Lic. Nazir Merza Lauriano González Padilla, en su carácter de Director General Administrativo, ambos de la Secretaría de Seguridad.

Solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición de *servicios de exámenes médicos, evaluación toxicológica y psicológica* bajo la modalidad de Licitación Pública, misma que se identificó como Licitación Pública Local número **LPL27/2024** con concurrencia del Comité, denominada **"SERVICIO DE APLICACIÓN DE EXÁMENES Y EVALUACIONES PARA LA FISCALÍA Y SEGURIDAD"**, en lo subsecuente la **"LICITACIÓN"**.

2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 04 de marzo del año 2024, fueron presentadas y aprobadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

3.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (la **"LEY"**), y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (el **"REGLAMENTO"**), con fecha 05 de marzo del año 2024, fueron publicadas las Bases correspondientes a la **"LICITACIÓN"**.

4.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 07 de marzo del año 2024, tal y como lo establece el artículo 63 del **"REGLAMENTO"**, desahogando la misma la C. Karla Soledad Méndez Sandoval, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, por el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, por el área requirente el Ing. Juan Manuel Barraza Rodríguez, en su carácter de Policía Investigador A, Encargado del Depósito de Armas y Equipo de Seguridad de la Fiscalía Estatal, y el Lic. Aníbal Gutiérrez Sicairos, en su carácter de Coordinador de Control de Armamento y Equipo Operativo de la Secretaría de Seguridad, a la cual no se registraron participantes ni se recibieron preguntas presentadas en tiempo y forma por parte de algún interesado, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.

5.- Con fecha 11 de marzo del año 2024, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **CENTRO DE INVESTIGACIÓN FORENSE, CONSULTORÍA Y CAPACITACIÓN, S.A.S. DE C.V., DEVOR DIAGNÓSTICOS, S.A. DE C.V.,** y **SOLUCIONES EN SERVICIOS MÚLTIPLES ORCEMEX, S.A. DE C.V.,** como lo establece el artículo 65 de la **"LEY"**.

### CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **CENTRO DE INVESTIGACIÓN FORENSE, CONSULTORÍA Y CAPACITACIÓN, S.A.S. DE C.V., DEVOR DIAGNÓSTICOS, S.A. DE C.V.,** y **SOLUCIONES EN SERVICIOS MÚLTIPLES ORCEMEX, S.A. DE C.V.,** a continuación, se expone lo siguiente:

I.- **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.-** Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de la **"LICITACIÓN"**, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la **"LEY"**, y el artículo 68 del **"REGLAMENTO"**, la C. Karla Soledad Méndez Sandoval, en su carácter de Coordinador de Compras de la

Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración realizó la revisión administrativa de dichos documentos, concluyendo lo siguiente:

PARTICIPANTE	CENTRO DE INVESTIGACIÓN FORENSE, CONSULTORÍA Y CAPACITACIÓN S.A.S. DE C.V.	DEVOR DIAGNÓSTICOS S.A. DE C.V.	SOLUCIONES EN SERVICIOS MÚLTIPLES ORCEMEX S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 3 (Propuesta económica)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de Proposición).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acredite.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE NO PRESENTA DOCUMENTOS DE ACREDITACIÓN
Anexo 6 (Declaración de Integridad y No Colusión de Proveedores)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	CUMPLE (SÍ ES SU VOLUNTAD APORTARLO)	CUMPLE (SÍ ES SU VOLUNTAD APORTARLO)	CUMPLE (SÍ ES SU VOLUNTAD APORTARLO)
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa SAT). De acuerdo al numeral 25 de las "BASES".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento y acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia).	CUMPLE "SIN OPINIÓN"	CUMPLE	NO CUMPLE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO ESTA EN SENTIDO NEGATIVO y NO PRESENTA ACUSE DE HACER PÚBLICA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO IMSS DE ACUERDO AL NUMERAL 26 DE LAS BASES
Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento en materia del INFONAVIT)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 12 Manifestación de estar al corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 13 (Estratificación)	NO CUMPLE NO PRESENTA MANIFIESTO	CUMPLE	CUMPLE

**II.- ANÁLISIS TÉCNICO.** Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la "**LEY**", y los artículos 68 y 69 del "**REGLAMENTO**", se han obtenido los siguientes Dictámenes Técnicos:

- Mediante oficio número **FE/GDA/DRM/CA/111/2024** de fecha 12 del mes de marzo del año 2024, validado por el C. Juan Manuel Barraza Rodríguez, en su carácter de Encargado Deposito de Armamento y Equipo de Seguridad de la Fiscalía Estatal, mismo que se expone a continuación:

No. SOLICITUD	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CENTRO DE INVESTIGACIÓN FORENSE, CONSULTORÍA Y CAPACITACIÓN S.A.S. DE C.V.	DEVOR DIAGNÓSTICOS S.A. DE C.V.	SOLUCIONES EN SERVICIOS MÚLTIPLES ORCEMEX S.A. DE C.V.
16-007-2024	1	2,066	SERVICIO (S)	SERVICIO DE APLICACION DE EXAMEN PSICOLÓGICO	NO CUMPLE. YA QUE EL TIEMPO DE ENTREGA ESTA FUERA DE LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 4 ANEXO TÉCNICO REFERENTE AL TIEMPO DE ENTREGA.	SI CUMPLE	NO CUMPLE. YA QUE EL TIEMPO DE ENTREGA ESTA FUERA DE LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 4 ANEXO TÉCNICO REFERENTE AL TIEMPO DE ENTREGA.
	2	2,066	SERVICIO (S)	SERVICIO DE APLICACION DE EXAMEN TOXICOLÓGICO.	NO CUMPLE. YA QUE EL TIEMPO DE ENTREGA ESTA FUERA DE LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 4 ANEXO TÉCNICO REFERENTE AL TIEMPO DE ENTREGA.	SI CUMPLE	NO CUMPLE. YA QUE EL TIEMPO DE ENTREGA ESTA FUERA DE LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 4 ANEXO TÉCNICO REFERENTE AL TIEMPO DE ENTREGA.

16-011-2024	3	2,066	SERVICIO(S)	SERVICIO DE APLICACION DE EXAMEN MEDICO.	NO CUMPLE. YA QUE EL TIEMPO DE ENTREGA ESTA FUERA DE LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 4 ANEXO TÉCNICO REFERENTE AL TIEMPO DE ENTREGA.	SI CUMPLE	NO CUMPLE YA QUE EL TIEMPO DE ENTREGA ESTA FUERA DE LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 4 ANEXO TÉCNICO REFERENTE AL TIEMPO DE ENTREGA.
-------------	---	-------	-------------	--	---	-----------	--

- Mediante oficio número **SSE/DGA/DRMSG/CCAEO/0433/2024** de fecha 12 del mes de marzo del año 2024, validado por el Lic. Anibal Gutiérrez Sicairos, en su carácter de Coordinador de Control de Armamento y Equipo Operativo de la Secretaría de Seguridad, mismo que se expone a continuación:

No. SOLICITUD	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	1. CENTRO DE INVESTIGACIÓN FORENSE, CONSULTORÍA Y CAPACITACIÓN S.A.S. DE C.V.	2. DEVOR DIAGNÓSTICOS S.A. DE C.V.	3. SOLUCIONES EN SERVICIOS MÚLTIPLES ORCEMEX S.A. DE C.V.
37-015-2024	4	4,000	SERVICIOS(S)	SERVICIO DE APLICACION DE EVALUACIÓN/ EXAMEN PSICOLÓGICO	NO CUMPLE. YA QUE EL TIEMPO DE ENTREGA ESTA FUERA DE LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 4 ANEXO TÉCNICO REFERENTE AL TIEMPO DE ENTREGA.	SI CUMPLE	NO CUMPLE. YA QUE EL TIEMPO DE ENTREGA ESTA FUERA DE LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 4 ANEXO TÉCNICO REFERENTE AL TIEMPO DE ENTREGA.
	5	4,000	SERVICIOS(S)	SERVICIO DE APLICACION DE EVALUACIÓN/ EXAMEN TOXICOLÓGICO.	NO CUMPLE. YA QUE EL TIEMPO DE ENTREGA ESTA FUERA DE LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 4 ANEXO TÉCNICO REFERENTE AL TIEMPO DE ENTREGA.	SI CUMPLE	NO CUMPLE. YA QUE EL TIEMPO DE ENTREGA ESTA FUERA DE LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 4 ANEXO TÉCNICO REFERENTE AL TIEMPO DE ENTREGA.

**III.- CUADRO ECONÓMICO.**

SOLICITUD	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTICIPANTES	SOLUCIONES EN SERVICIOS MÚLTIPLES ORCEMEX, S.A. DE C.V.	
				DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE
16-007-2024	001	2,066.00	SERVICIO(S)	EXAMEN PSICOLÓGICO	\$760.00	\$1,570,160.00
16-007-2024	002	2,066.00	SERVICIO(S)	EXAMEN TOXICOLÓGICO	\$310.00	\$640,460.00
16-011-2024	003	2,066.00	SERVICIO(S)	EXAMEN MEDICO	\$250.00	\$516,500.00
37-015-2024	004	4,000.00	SERVICIO(S)	EXAMEN PSICOLÓGICO	\$760.00	\$3,040,000.00
37-015-2024	005	4,000.00	SERVICIO(S)	EXAMEN TOXICOLÓGICO	\$310.00	\$1,240,000.00
<b>SUBTOTAL:</b>						<b>\$7,007,120.00</b>
<b>I.V.A.:</b>						<b>\$1,121,139.20</b>
<b>TOTAL:</b>						<b>\$8,128,259.20</b>

SOLICITUD	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTICIPANTES	DEVOR DIAGNOSTICOS, S.A. DE C.V.	
				DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE
16-007-2024	001	2,066.00	SERVICIO(S)	EXAMEN PSICOLÓGICO	\$730.00	\$1,508,180.00
16-007-2024	002	2,066.00	SERVICIO(S)	EXAMEN TOXICOLÓGICO	\$285.00	\$588,810.00
16-011-2024	003	2,066.00	SERVICIO(S)	EXAMEN MEDICO	\$220.00	\$454,520.00

37-015-2024	004	4,000.00	SERVICIO(S)	EXAMEN PSICOLOGICO	\$730.00	\$2,920,000.00
37-015-2024	005	4,000.00	SERVICIO(S)	EXAMEN TOXICOLOGICO	\$285.00	\$1,140,000.00
					<b>SUBTOTAL:</b>	<b>\$6,611,510.00</b>
					<b>I.V.A.:</b>	<b>\$1,057,841.60</b>
					<b>TOTAL:</b>	<b>\$7,669,351.60</b>

SOLICITUD	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTICIPANTES	CENTRO DE INVESTIGACION FORENSE, CONSULTORIA Y CAPACITACION, S.A.S. DE C.V.	
				DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE
16-007-2024	001	2,066.00	Servicio(s)	EXAMEN PSICOLOGICO	\$820.00	\$1,694,120.00
16-007-2024	002	2,066.00	Servicio(s)	EXAMEN TOXICOLOGICO	\$395.00	\$816,070.00
16-011-2024	003	2,066.00	Servicio(s)	EXAMEN MEDICO	\$460.00	\$950,360.00
37-015-2024	004	4,000.00	Servicio(s)	EXAMEN PSICOLOGICO	\$820.00	\$3,280,000.00
37-015-2024	005	4,000.00	Servicio(s)	EXAMEN TOXICOLOGICO	\$395.00	\$1,580,000.00
					<b>SUBTOTAL:</b>	<b>\$8,320,550.00</b>
					<b>I.V.A.:</b>	<b>\$1,331,288.00</b>
					<b>TOTAL:</b>	<b>\$9,651,838.00</b>

El presente cuadro económico fue elaborado por la C. Karla Soledad Méndez Sandoval, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes.

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la "LEY", y el artículo 69 del "REGLAMENTO", y los lineamientos previstos en las Bases de la "LICITACIÓN" se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

#### R E S O L U T I V O S :

**PRIMERO.-** Por cuanto hace a los participantes **CENTRO DE INVESTIGACIÓN FORENSE, CONSULTORÍA Y CAPACITACIÓN, S.A.S. DE C.V.**, y **SOLUCIONES EN SERVICIOS MÚLTIPLES ORCEMEX, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar sus propuestas**, de conformidad con el artículo 59, y 69, apartado 1 y 2, de la "LEY", toda vez que **no cumplen** con los requerimientos administrativos y técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis administrativo y análisis técnico, este último emitido por el C. Juan Manuel Barraza Rodríguez, en su carácter de Encargado Deposito de Armamento y Equipo de Seguridad de la Fiscalía del Estado, y por el Lic. Anibal Gutiérrez Sicairos, en su carácter de Coordinador de Control de Armamento y Equipo Operativo de la Secretaría de Seguridad, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción I y II, **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO** y **ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución, aunado a que sus propuestas económicas resultan ser superiores a la presentada por el participante adjudicado y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la "LEY".

**SEGUNDO.-** Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la "LICITACIÓN", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **DEVOR DIAGNÓSTICOS, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$7,669,351.60 (siete millones seiscientos sesenta y nueve mil trescientos cincuenta y un pesos 60/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; conforme a la siguiente tabla:

PARTIDA	DEPENDENCIA	MONTO I.V.A. INCLUIDO
1, 2 Y 3	FISCALÍA ESTATAL	\$2,959,751.60
4 Y 5	SECRETARÍA DE SEGURIDAD	\$4,709,600.00

Lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II de la "LEY", toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la "LEY".

**TERCERO.-** Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “LEY”, el contrato deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el numeral 21 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar dentro de los 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato la garantía de Cumplimiento del contrato, en el formato establecido en el Anexo 14 de las Bases del Presente Procedimiento de licitación.

En caso de que la propuesta económica del proveedor contemple el pago de anticipo, este se pagará dentro de los 30 días naturales posteriores a que su solicitud sea recibida en la Dirección de Almacenes de la Secretaría de Administración, con la documentación señalada en el numeral 3 de las Bases.

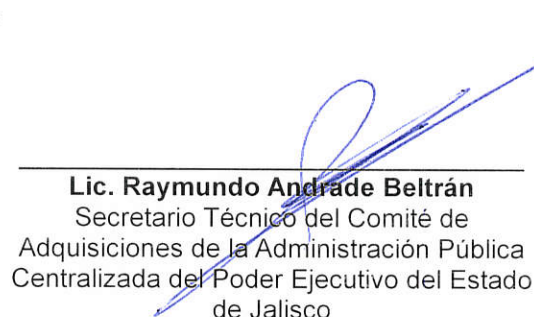
**CUARTO.-** Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

**QUINTO.-** De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la “LEY”.

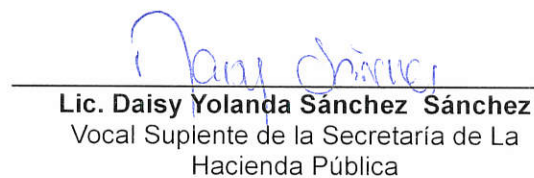
**Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la “LEY” que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 19 de marzo del año 2024. Así como, la C. Karla Soledad Méndez Sandoval, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, como encargado y responsable del procedimiento de licitación, y los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.**



**David Mendoza Martínez**  
Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco




**Lic. Raymundo Andrade Beltrán**  
Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco



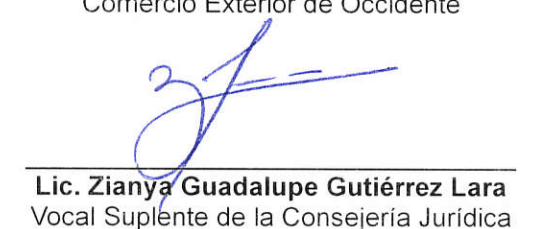
**Lic. Daisy Yolanda Sánchez Sánchez**  
Vocal Suplente de la Secretaría de La Hacienda Pública



**Lic. Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida**  
Vocal Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente



**María Fabiola Rodríguez Navarro**  
Vocal Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco



**Lic. Zianya Guadalupe Gutiérrez Lara**  
Vocal Suplente de la Consejería Jurídica



**Lic. Bryam David Sánchez Porras**  
Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración



**Lic. Álvaro Alejandro Ríos Pulido**  
Invitado Permanente de la Contraloría del Estado de Jalisco

**Nora Aidé Nieto Torres**Invitado Permanente de la Dirección General  
Jurídica de la Secretaría de Administración**Lic. Carlos Alfredo Ramírez Luquín**Vocal Suplente de la Secretaría de  
Desarrollo Económico**C. Armando Mora Fonseca**Vocal Suplente de la Cámara Nacional de  
Comercio, Servicios y Turismo de  
Guadalajara**Lic. Karla Soledad Méndez Sandoval**Coordinador de Compras del Comité de  
Adquisiciones y Enajenaciones de la  
Secretaría de Administración

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL27/2024** con concurrencia del Comité, denominada **"SERVICIO DE APLICACIÓN DE EXÁMENES Y EVALUACIONES PARA LA FISCALÍA Y SEGURIDAD"**.

